

Quito, 31 de mayo de 2010

## INFORME DE COMISARIO

PERIODO 2009

### Compañeros:

Apegado a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías y lo Estipulado en el Art. 279, me permito presentar a ustedes el informe de comisario del año 2009.

Como es por todos ustedes conocido a fines del año 2008, tuvimos la posibilidad de inscribir la empresa en los organismos de control pertinentes para el funcionamiento de nuestras organización.

He constatado las garantías de lo administradores así como he verificado que las cuentas exigible de la empresa reflejen la realidad de la situación de cada accionista, me he permitido solicitar la información financiera de manera mensual, esto me permite tener un criterio claro de la realidad de la empresa.

No a existido movimientos importantes ni gastos que vayan en contra de la relación patrimonial de la empresa, los accionistas han previsto cancelar una cuota de administración para poder sostener los gastos de operación internos.

Con la seguridad de que he cumplido con mi deber y con su mandato, pongo en su consideración el presente informe.

Atentamente



Rodrigo Haro  
171298202-7  
Comisario

